

**REPÚBLICA DOMINICANA  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**-Proceso Dirigido a MiPymes-**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN UNA UNIDAD  
CONDENSADORA DE 20 TONELADAS PARA EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL  
EDIFICIO PRINCIPAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.**

**1. Objetivo y alcance del Proceso.**

El objeto del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que deseen participar en el proceso de Compra Menor para la **Adquisición e Instalación de una Unidad Condensadora de 20 Toneladas para el Sistema de Aire Acondicionado del edificio principal de la Superintendencia de Bancos.- Proceso Dirigido a MiPymes-**, de ref. SUPBANCO-DAF-CM-2021-0089.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente especificación técnica, o presenta una información que no se ajusta sustancialmente en todos los aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

**2. Especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos.**

Unidad Condensadora de 20 Toneladas	
Req.	Especificaciones Técnicas
1	<p>Adquirir e instalar una unidad condensadora de 20 toneladas para el sistema de aire acondicionado del 3er nivel del edificio principal de la superintendencia de bancos, las características de la unidad actual son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Modelo: <b>YC240C00A2AAAA2A</b></li><li>b. Capacidad: 20 toneladas</li><li>c. Voltaje Nominal: 208 Vac.</li><li>d. Refrigerante: R-410a</li><li>e. 2 ductos</li><li>f. Solo enfriamiento, sin calentador</li><li>g. Corriente Máxima: 79.8 A</li></ul> <p><b>Trabajos a realizar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Desinstalación de unidad existente</li><li>b. Instalación de unidad condensadora nueva, con las siguientes características:<ul style="list-style-type: none"><li>a. Tuberías de cobre</li><li>b. Refrigerante 410a</li><li>c. 208 Vac</li></ul></li></ul>

- c. Incluir todos los materiales necesarios para dejar en funcionamiento el equipo.
- d. Puede ser el equipo original o una adaptación que cumpla con las características señaladas y que garantice el buen funcionamiento del equipo.
- e. Incluir todos los filtros de entrada y salida del equipo.
- f. Incluir Grúa y Transporte para desmonte e instalación.
- g. Mano de Obra
- h. 2 años de garantía y soporte

**Nota:**

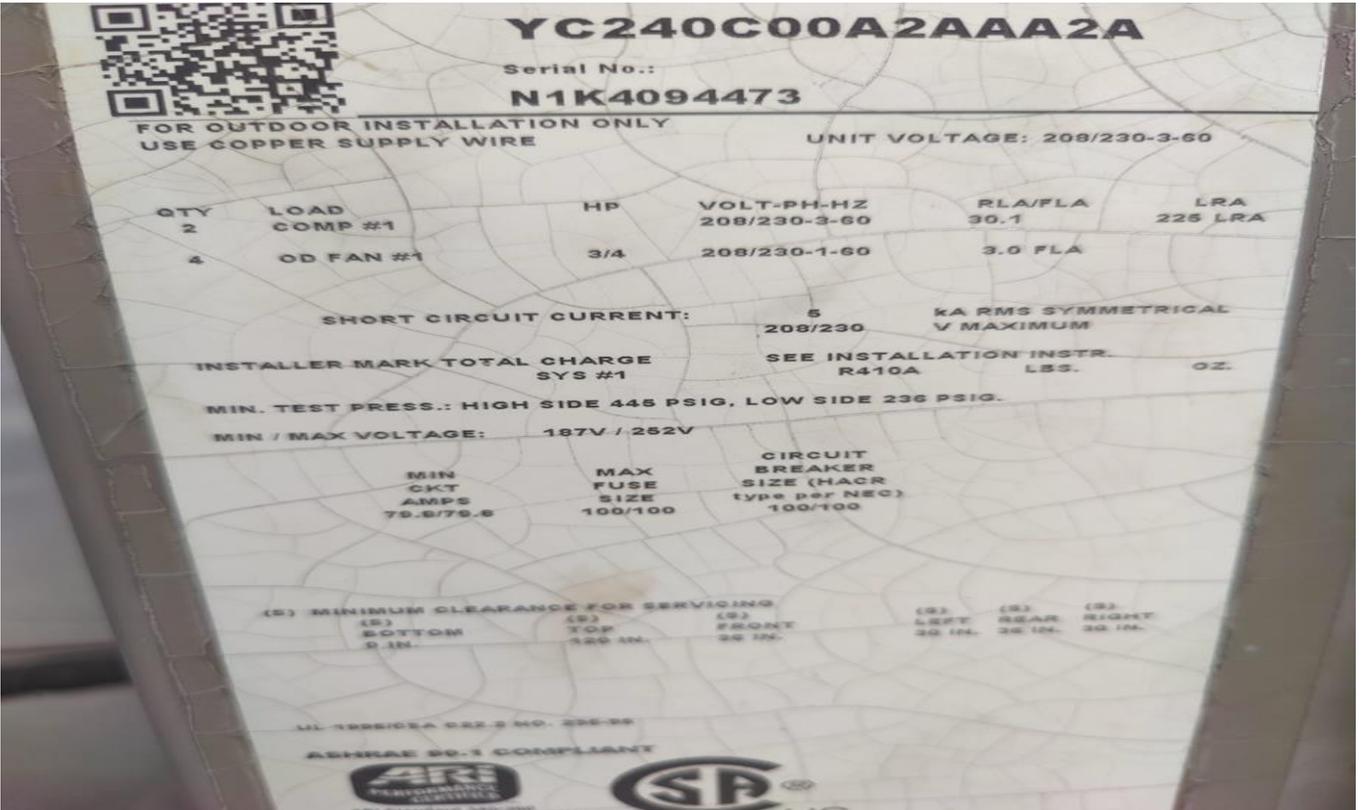
**La unidad Evaporadora (Manejadora) tiene las siguientes características (estos datos son para conocimiento del sistema, no será sustituida):**

- a. **Modelo: NE240C00N6AAA1**
  - b. 20 toneladas
  - c. Solo enfriamiento sin calentador
  - d. Salida de aire superior
- Voltaje: 208 Vac.

**Anexo Fotos del condensador existente. Ver anexo manuales del fabricante.**







**Nota importante:**

El oferente deberá presentar dentro de su propuesta un plan de soporte que contenga lo requerido debajo:

<b>Soporte Condensador 20 ton. de la Superintendencia de Bancos</b>			
Presentar dentro de la propuesta un plan de soporte que contenga lo siguiente:			
a. Matriz de contacto y escalamiento, incluyendo: nombres, teléfonos y correos electrónicos del equipo técnico que brindará el soporte.			
b. La Cobertura comprende los días Lunes – Sábados, 8 horas al día (8:00am-5:00 pm).			
c. Matriz de nivel de servicio conforme al Grado del Impacto, Tiempo de Respuesta y Resolución.			
Grado del impacto	Cobertura	Tiempo	
		Respuesta Mínima	Resolución máxima
Baja: Falla de cualquier componente, inhabilitando parcialmente la funcionalidad y operación normal del equipo	8x6x365	2 horas	48 Horas
Alta: Falla de cualquier componente, inhabilitando totalmente la funcionalidad y operación normal del equipo	8x6x365	1 Hora	24 Horas

**3. Visita Técnica Obligatoria.**

Se realizará una visita técnica obligatoria por parte de los oferentes **el lunes 08 de noviembre 2021 a las 10:00 a.m.**, para conocer el área en donde estarán realizando los trabajos; con el objetivo de garantizar que las ofertas presentadas sean lo más fiel a la realidad.

**4. Lugar y tiempo de entrega.**

Dirección: Avenida México No. 52, 2do. Piso. Santo Domingo, D. N., Rep. Dom.

La entrega de lo requerido no puede exceder 10 días calendarios luego de recibida la orden de compra.

**5. Forma de Presentación de las Ofertas.**

Los oferentes presentarán su oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$). Los precios deberán presentarse con dos (2) decimales después del punto.

Las propuestas deberán ser presentadas en el plazo establecido a través del Portal Transaccional de la DGCP, o de manera física la División de Compras de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana ubicada en la Av. México No. 52 esq. Leopoldo Navarro, Santo Domingo, R. D. (2do. Piso).



En caso de que la oferta se presente de forma física en las instalaciones de esta Superintendencia, el sobre deberá estar rotulado de la siguiente manera:

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

División de Compras / Eblin Karina Peña Pérez.

Dirección: Avenida México No. 52, 2do. Piso. Santo Domingo, D. N., Rep. Dom.

**Nombre del Oferente/ Proponente:**

Presentación: Oferta Técnico - Económica

Referencia del Procedimiento: SUPBANCO-DAF-CM-2021-0089

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada en el cronograma del proceso.

La fecha límite de presentación de sus propuestas es el **viernes 12 de noviembre del 2021 hasta las 12:00 M.**

## 6. Impuestos.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Los precios de las ofertas **NO deben incluir ITBIS**, para La Superintendencia de Bancos (SB), conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 183-02 Monetaria y Financiera:

*(\*) ART. 18 Ley No. 183-02: Artículo 18. Naturaleza. La Superintendencia de Bancos es una entidad pública de Derecho Público con personalidad jurídica propia. Tiene su domicilio en su oficina principal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, pudiendo establecer otras oficinas dentro del territorio nacional.*

*La Superintendencia de Bancos está exenta de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. La Superintendencia de Bancos disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para su funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria.*

**Nota: El oferente que presente propuesta con ITBIS se descartará dicha propuesta sin más trámite.**

## 7. Documentos a Presentar.

### a. Credenciales (subsanales)

- i. Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034)

- ii. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.D.042**).
- iii. Certificación de la **DGII** que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
- iv. Certificación emitida por la **TSS**, que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.
- v. Registro de Proveedor del Estado (**RPE**) en estado activo.

**b. Oferta técnica**

- i. **Oferta técnica.** Debe incluir la descripción del bien o servicio ofertado, fotos, especificaciones técnicas. (**NO Subsanable**).
- ii. **Presentar carta certificada por el representante legal** del oferente que garantice que los bienes ofertados no son usados, re-manufacturados, reparados, no están al final de su vida útil ni al final de su ciclo de venta. (**Subsanable**).
- iii. **Formulario de Experiencia del Oferente (SNCC\_D049).** Experiencia: Demostrar mínimo tres (3) años de experiencia, mediante por lo menos tres (3) contratos u órdenes de compras con características similares a los bienes y servicios requeridos en este proceso. (**Subsanable**).
- iv. Presentar carta de garantía, en donde indique que se compromete a cubrir los bienes y/o servicios solicitados, durante un tiempo mínimo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de recepción de los mismos. (**Subsanable**).
- v. **Carta compromiso** timbrada donde el oferente se compromete en caso de salir adjudicado a entregar en tiempo oportuno y que acepte la condición de pago. (**Subsanable**).

**c. Oferta económica**

- i. Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**). Debe incluir descripción de los bienes y/o servicios ofertados, aceptación de las condiciones de pago y **los precios SIN ITBIS.**

**8. Condiciones de Pago**

La condición de pago establecida es 30 días luego de haber depositado la factura.

**9. Vigencia de la Oferta Económica.**

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las ofertas por el termino de 90 días calendarios, contados a partir de la fecha del acto de presentación de la oferta.

**10. Criterios de Evaluación**

Ítem	Descripción	Cumple / No Cumple
<b>Credenciales</b>		
1	Formulario de Presentación de Oferta. ( <b>SNCC.F.034</b> )	

2	Formulario de Información sobre el Oferente ( <b>SNCC.D.042</b> ).	
3	Certificación de la <b>DGII</b> que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.	
4	Certificación emitida por la <b>TSS</b> , que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.	
5	Registro de Proveedor del Estado ( <b>RPE</b> ) en estado activo	
<b>Oferta Técnica</b>		<b>Cumple / No Cumple</b>
1	<b>Oferta técnica.</b> Debe incluir la descripción del bien o servicio ofertado ( <b>NO Subsanable</b> ).	
2	<b>Presentar carta certificada por el representante legal</b> del oferente que garantice que los bienes ofertados no son usados, re-manufacturados, reparados, no están al final de su vida útil ni al final de su ciclo de venta. ( <b>Subsanable</b> )	
3	<b>Formulario de Experiencia del Oferente (SNCC_D049).</b> Experiencia: Demostrar mínimo tres (3) años de experiencia, mediante por lo menos tres (3) contratos u órdenes de compras con características similares a los bienes y servicios requeridos en este proceso. ( <b>Subsanable</b> ).	
4	<b>Presentar carta de garantía</b> , en donde indique que se compromete a cubrir los bienes y/o servicios solicitados, durante un tiempo mínimo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de recepción de los mismos. ( <b>Subsanable</b> ).	
5	<b>Carta compromiso timbrada</b> donde el oferente se compromete en caso de salir adjudicado a entregar en tiempo oportuno y que acepte la condición de pago. ( <b>Subsanable</b> ).	

### 11. Errores no Subsanables

Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

- Presentación de ITBIS en su oferta económica.

### 12. Criterios de Adjudicación

La adjudicación se realizará por el servicio solicitado, a favor del oferente que cumpla con todas las especificaciones técnicas solicitadas y presente la menor oferta económica.

En caso que la adjudicación sobrepase el equivalente en pesos dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD10,000.00)**, el Proponente/Oferente que resulte adjudicatario deberá presentar la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** en favor de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la notificación de la orden de compras, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la orden a intervenir, consiste en una **Póliza emitida por una aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana**, la misma debe tener vigencia de un (01) año. Para Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) será de un **UNO por ciento (1%)** del monto total del Contrato a intervenir, en favor Superintendencia de Bancos de la República, siempre que remitan la Certificación que emite el



**MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MIPYMES (MICM)** sobre calificación como empresa MIPYMES. Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en su Registro de Suplidores del Estado (RPE).

### 13. Anexos

- Formulario de Presentación de Oferta. (**SNCC.F.034**)
- Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.D.042**).
- Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**)

### 14. Contactos

División de Compras De La Superintendencia de Bancos  
Analista: Sonia Ivelisse Encarnación Mateo  
Av. México #52 Esq. Leopoldo Navarro, Gascue, Santo Domingo, DN.  
Teléfono: 809-685-8141 ext. 342  
E-mail: [epena@sb.gob.do](mailto:epena@sb.gob.do); [compras@sb.gob.do](mailto:compras@sb.gob.do)